

150448



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita a favor de Don Antonio Morgado del Rio, de nacionalidad española y domiciliado en Vigo, (Pontevedra), Gran Via, 100, por "DISPOSITIVO DE ARTICULACION, PARA APLICAR A MUEBLES PLEGABLES DE CAMPO Y PLAYA.

---oOo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, como su enunciado indica, incluye un dispositivo de articulación para muebles plegables de campo y playa en general, aún cuando en especial está concebido para su aplicación al objeto del Modelo de Utilidad núm. 144.815 por una silla-mesa plegable de varios usos- que, por sus características especiales, le hacen merecer los privilegios que al efecto otorga el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, en la modalidad referida

La primordial ventaja que dicho dispositivo aporta, se contrae, a conseguir una mayor plegabilidad y como consecuencia un más fácil transporte.

Su descriptiva, ilustrada gráficamente a título de ejemplo no limitativo, donde la fig. 1 muestra una sección longitudinal parcial del dispositivo; la fig. 2 una sección trans

.../...



15. versal convencional del mismo; y, la fig. 3 una perspectiva de conjunto mostrando su montaje sobre una "silla-mesa", es como sigue:

Consiste en dos piezas homólogas, hembra y macho (1 y 2) unidas por un pasador (3), bien como piezas compuestas y unidas solidamente a los tubos (4 y 5) plegables del mueble, o bien como elementos conformados en los mismos tubos por deformación plástica. Un tubo-casquillo (6) dotado con un tope de limitación de recorrido, podrá deslizarse sobre dicha articulación, de modo que en la posición de uso (fig. 1, línea fuerte) dicho tubo casquillo ocultará completamente la articulación y al mismo tiempo la obligará a permanecer en la misma posición de uso; no obstante, deslizando el referido tubo-casquillo hacia arriba hasta su tope, la articulación quedará visible y en condiciones de doblarse como indica la (flecha F, fig. 1, dibujo de trazo y punto).

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, es obvio señalar que la misma podrá llevarse a cabo en los materiales, formatos y dimensiones que más interesen como asimismo susceptible de aplicar a cualquier tipo de mueble aparente, puesto que en las distintas versiones no se varía la esencialidad expuesta y a tal fin se solicita su exclusividad por término de VEINTE años, en todo el territorio nacional, mediante la siguiente nota de:

REIVINDICACIONES

40. 1ª.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACION, PARA APLICAR A MUEBLES PLEGABLES DE CAMPO Y PLAYA" que se caracteriza por dos piezas respectivamente hembra y macho unidas por un pasador, bien como piezas compuestas y solidarias a los dos extremos coincidentes del tubo vertical del mueble o, bien conformados por

.../...



45. deformación plástica en los referidos extremos; un tubo casquillo podrá deslizarse exteriormente por dichas articulaciones hasta sus correspondientes topes, de tal forma que en la posición de uso, dicho tubo-casquillo ocultará la articulación y fijará la misma; deslizando dicho tubo hacia arriba hasta su tope, la articulación quedará libre y en condiciones de entrar en función.

2ª.- "DISPOSITIVO DE ARTICULACION, PARA APLICAR A MUEBLES DE CAMPO Y PLAYA".

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de TRES hojas y lámina de dibujos que se acompaña.

Madrid, 14 JUL. 1969

MANUEL FRODERO GUEINADILLOS
P. P.

Fdo.: Alejandro Martínez Delso

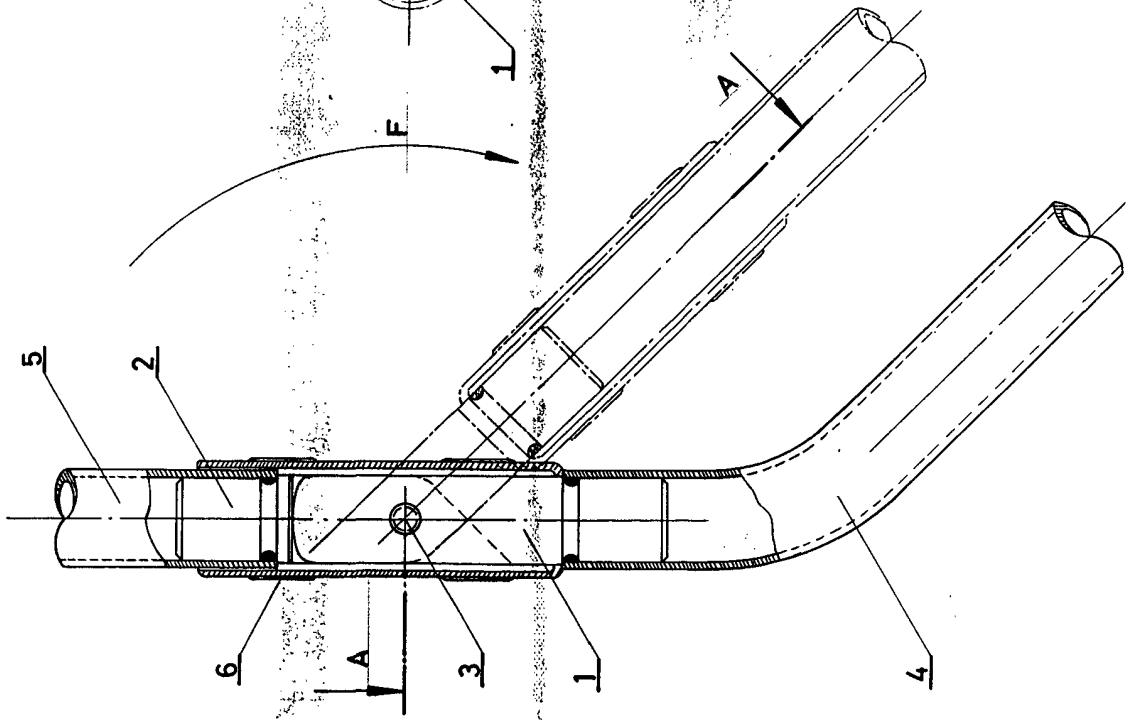


Figura 1

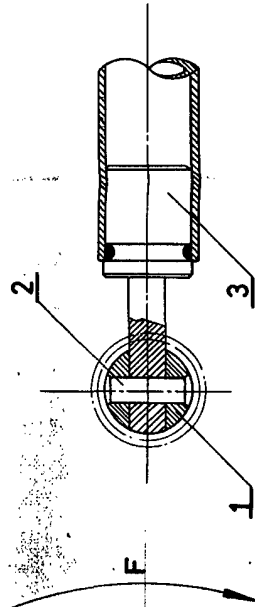


Figura 2

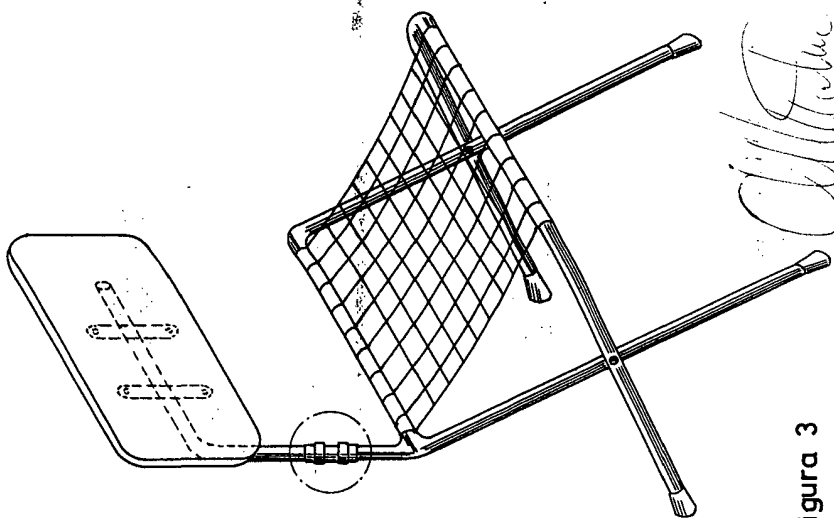


Figura 3

Escala variable